| Precios de suscricion | Pesetas |
|---|---|
| En la isla, un mes, adelantado . . . | 1'50 |
| En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . . . . . | 5,00 |
| Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo. | |

Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

| Precio de los anuncios | | Pesetas |
|---|---|---|
| En la primera plana y gacetillas, línea | | 0'25 |
| En cuarta plana, | id. | 0'20 |
| Comunicados, | id. | 0'12 |
| Rebaja proporcionada al número de inserciones. | | |

Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.° — Mahon, miércoles, 17 de Octubre de 1888. — N.° 2188.


## SECCION POLÍTICA

### EL REY DE PORTUGAL

D. Luis, Felipe, Maria, Pedro, Antonio, Miguel, Rafael, Gabriel, Gonzaga, Javier, Franciaco de Asís, Juan, Julio, Augusto y Wolfango de Braganza-Borbon, rey de Portugal, ha sido hasta hoy huésped de los españoles, despues de haber visitado la Exposicion universal de Barcelona y ofrecido sus respetos en Madrid á doña Maria Cristina. En todas partes ha sido bien recibido el jefe del Estado lusitano, quien habrá podido observar en la acogida que ha tenido un calor que no se prodiga mas que á los reyes ó príncipes poderosos cuya alianza se desea. No siendo D. Luis, Felipe, Maria, etc., uno de esos monarcas poderosos de Europa, aunque merezca serlo, y limitada su discreta soberanía á un pequeño territorio de la gran Iberia, habrá caido en la cuenta de que los españoles le han recibido como el representante legítimo de un pueblo hermano, fatalmente separado de la mayoria del pueblo peninsular por accidentes históricos, llamados á desaparecer más pronto ó más tarde. Así se explica la cariñosa recepcion que en todas partes ha tenido el rey de Portugal.

Con motivo de su presencia en la corte no han faltado periódicos que en obsequio á D. Luis, y cumpliendo deberes de galante cortesanía, han hablado del magnífico estado en que se halla Portugal, de su prosperidad extraordinaria, de su creciente cultura y de su fuerza expansiva en las colonias. Pero el buen D. Luis sabe á qué atenerse respecto á este particular, y no necesitamos nosotros advertirle de lo que él tiene constantemente à la vista y motiva tal vez el fondo melancólico y triste de su carácter; el rey sabe de su reino algo más de lo que pretenden saber galantes periódicos de Madrid, y no se le oculta la anemia creciente que amengua la vida nacional en el territorio lusitano.

En cambio es fácil que se haya equivocado en lo que respecta á España, cuyo estado no debe apreciar por los esplendores comerciales é industriales de Barcelona, ni por las grandezas aristocráticas de Madrid, únicas capitales que á la ligera ha visitado, y que de ninguna manera representan la situacion exacta del pueblo español. Aquí tambien padecemos de anemia, no tanta en verdad, como en Portugal, pero anemia al fin, que trae postrada á la nacionalidad española, á pesar de sus aptitudes y colosales tradiciones.

La anemia de allá es análoga á la anemia de acá, como que se trata de la enfermedad de dos gemelos, y esa anemia reconoce entre sus causas primordiales la de que esos dos gemelos, esos dos pueblos hermanos, no viven al calor de comun regazo maternal, *de la patria ibérica*, en cuyo seno debian constituir una sola familia y una sola persona jurídica ante el extranjero. Por eso languidece Portugal y languidece España: falta á ambos el calor y la fuerza de la madre Iberia, desconocida y abandonada por los dos.

Alemania completó su unidad y fué grande. Italia hizo lo mismo y se levantó gigante. Iberia..... aun es simple expresion geográfica, y así andamos como andamos españoles y portugueses.

(*Mercantil Valenciano*).

## SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano:*

### LOS FISCALES Y LAS PRISIONES

Cumplimiento de penas.—Las salidas de presos.—Los malos tratamientos.—Cohechos.—Los motines y el pan y el rancho.—Fraudes en la contratacion de víveres.

A todos los estremos que en este sumario apuntamos se refiere una importante circular que la fiscalía del Tribunal Supremo publica en la «Gaceta», y que íntegra reproducimos á continuacion:

Ahora que tanto preocupa al gobierno la reforma de nuestras cárceles y establecimientos penales, segun acreditan los reales decretos de 9, 11, 18 y 27 de Agosto último, es más necesario que nunca excitar el celo de los fiscales, á fin de que cooperen por su parte, en la medida de sus fuerzas, á una obra hace tiempo solicitada por la opinion y reclamada de consuno por la humanidad y la justicia.

No deben los fiscales perder de vista que cuanto más mejore el estado de las prisiones, y se acerque al régimen penitenciario, mayores serán las probabilidades de que las penas sean ejemplares y se obtenga una disminucion de la criminalidad, evitando hasta donde fuera posible el contagio de las malas inclinaciones y costumbres.

Aparte del fiel cumplimiento de los deberes que los reales decretos citados imponen á los fiscales respecto de las cartillas de cada reo, liquidacion de las condenas de privacion de libertad, reduccion del número de cárceles en ciertas provincias, y sobre todo de las funciones de patronato, inspeccion y vigilancia de los establecimientos penales, como individuos de las Salas de gobierno de las Audiencias á que pertenecen, hay otros esclusivos del ministerio público, siempre graves, pero hoy mucho más, desde que los fiscales fueron llamados por el gobierno como auxiliares para llevar á cabo la reforma de las prisiones.

No duda el del Tribunal Supremo de la solicitud con que promoverán la formacion de causas criminales por los delitos y faltas de que tuvieren noticia en donde quiera que se cometan; y, sin embargo, no considera ocioso llamar vivamente la atencion de sus subordinados hácia aquellos hechos punibles que relajan la disciplina de las cárceles y establecimientos penales, y dificultan ó imposibilitan el desarrollo del sistema penitenciario contra el laudable propósito del gobierno. A fin de remover estos obstáculos arraigados en prácticas antiguas que no se compadecen con los principios de la ciencia penal ni con los preceptos del derecho moderno, ha parecido oportuno dictar las instrucciones siguientes:

1.ª El real decreto de 9 de Agosto último establece que los presidentes de las Audiencias remitan al director de la cárcel respectiva una certificacion literal de la parte dispositiva de la sentencia pronunciada contra el reo, á la cual deba acompañar una liquidacion hecha por el tribunal del tiempo de la condena, ó sea la expresion de la fecha en que el reo ha empezado á cumplir la pena y la en que debe recibir su licencia.

Toda persona á quien cabe la desgracia de cometer un delito que dá orígen á una sentencia condenatoria, contrae con la sociedad ofendida una deuda que no se satisface mientras el reo no extinga la condena impuesta por el tribunal. Expiado el delito con el cumplimiento de la justicia, el reo deja de serlo y recobra todos los derechos que la Constitucion reconoce y garantiza á los españoles.

El director ó jefe de una cárcel ó establecimiento penal que retuviere á un preso por más tiempo del fijado en la liquidacion de su condena, se hace responsable de detencion arbitraria, conforme al art. 213, núm. 8.°, del código penal, y debe ser perseguido criminalmente por este delito, que implica la privacion voluntaria de la libertad de un ciudadano.

2.ª La salida de los presos en virtud de sentencia que contra ellos hubiere recaido, es un abuso que data de larga fecha y no puede ser tolerado, porque constituye un delito de desobediencia ó infidelidad, segun el caso previsto en el artículo 373, ó en el 380 del código penal.

Los alcaides de las cárceles y los jefes de los establecimientos penales que por escasa vigilancia ó culpable condescendencia permitieren la salida de los presos confiados á su custodia, incurrirán en más grave responsabilidad si la salida diere ocasion á la fuga.

3.ª Procuren los fiscales el castigo de los autores de malos tratamientos de que suelen ser víctimas los presos, sobre todo si son reos de penas leves, sin abandonarse á un sentimentalismo incompatible con el rigor de la justicia, porque aunque la pena es dolor, y debe serlo, nadie tiene derecho para convertir la prision en tortura, traspasando el límite de la severidad marcado en la sentencia firme del tribunal.

El hecho de imponer á los presos ó sentenciados privaciones indebidas ó mortificarlos con rigores innecesarios, está previsto en el art. 213, n.° 6 del Código penal. La sancion no comprende el caso de ser la prision manifiestamente insegura y los verdaderos ó presuntos reos de gravedad, pues entonces no hay delito en precaver la evasion de los presos mediante rigores extraordinarios, inclusо el recargo de hieros si lo pide la necesidad.

4.ª Cunde acreditado el rumor de que en algunas cárceles y establecimientos penales son frecuentes los cohechos para redimir vejaciones ó mitigar la pena de privacion de la libertad. Dícese que las dádivas y los presentes tienen la virtud de facilitar la oculta salida de los presos, escojer las mejores habitaciones, eximirse de los trabajos más penosos ó ascender á cabos, y se añade que hasta el sol y la sombra son materia de especulacion y sórdida ganancia. El fiscal del Tribunal supremo no caerá en la ligereza de dar por ciertos semejantes abusos bajo la fé del vulgo inclinado á la murmuracion y la queja, pero basta que exista la sospecha para recomendar á sus subordinados que no omitan ningun medio de investigacion, y averiguada la verdad, ó habiendo indicios racionales de cohecho, ejerciten la accion correspondiente contra cualesquiera personas responsables de algunos de los delitos definidos en los artículos 396, 397 y 398 del Código penal.

Además de cumplir la ley reclamando el castigo de los culpados, deberán los fiscales tener en cuenta que nada endurece el corazon de los criminales y los mueve á perseverar en su rebelion contra la sociedad, como el ejemplo de la injusticia, cuando solo la injusticia legítima se condena. Roto el freno de la moral, la pena deja de ser una expiacion que conduce á la enmienda, y ya no surte más efecto que el material de un acto de fuerza.

5.ª Suelen estallar motines en los establecimientos penales, y no es raro que haya necesidad de hacer uso de las armas para reducir á los penados á la obediencia debida con efusion de sangre. Las más veces dá motivo ó pretexto al motin la mala calidad del pan ó del rancho, que acaso no sean conformes al pliego de condiciones que sirvió de base á la contrata por culpa de la persona ó empresa á quien fué adjudicada.

Los fiscales pueden y deben redoblar su celo para evitar estos hechos punibles y escandalosos, persiguiendo á los autores de toda confabulacion para alterar el precio de los víveres cuyo suministro se adjudica en pública subasta; porque de alejar á los postores de buena fé se sigue avivar el estímulo de la especulacion codiciosa que irrita á los penados, hasta el extremo de romper los lazos de la disciplina.

Asimismo deben los fiscales perseguir en términos de justicia á los autores de todo fraude en la sustancia, cantidad ó calidad de los víveres contratados, y á los funcionarios públicos, que interviniendo por razon de su cargo en su recibo, se convienen con los interesados ó especuladores en el servicio de suministros para conseguir una ilícita ganancia; hechos que tienen sancion establecida en los artículos 411, 547 y 555 del Código penal.

Confia el fiscal del Tribunal Supremo en la vigilancia de sus subordinados y espera que cumplirán fielmente las instrucciones que se les comunican, y aun suplirán con su celo acostumbrado el silencio de esta circular respecto de los casos imprevistos, inspirándose en la idea de secundar con resuelta voluntad y perseverancia infatigable los esfuerzos del gobierno por mejorar de dia en dia el régimen de las prisiones para edificar sobre sólidas bases nuestro sistema penitenciario.

Madrid 10 de Octubre de 1888.—Colmeiro.—Señor fiscal de la Audiencia de...

## España en la Exposicion de París

El presidente de la Cámara de Comercio española en París, Sr. Ibañez, y el representante de la de Madrid, Sr. Moya, han tomado ya posesion de los terrenos que ha de ocupar España en la Exposicion de París, pudiendo desde ahora señalarse el espacio que España tendrá en cada una de las secciones.

Seccion primera.—Bellas Artes. Habrá un palacio donde serán expuestas las producciones artísticas de todas las naciones que concurran: España tendrá en él mucho espacio, y será gratuito; lo mismo franceses que españoles confian en que España será uno de los paises más brillantemente representados en la seccion de Bellas Artes.

Seccion segunda.—Artes liberales, educacion, enseñanza, etc. Para las instalaciones españolas en esta seccion, España ha adquirido 175 metros cuadrados de superficie.

Seccion tercera, cuarta y quinta.—Diversas industrias, como muebles, vestuario, tejidos, minería, joyas, etc. Han sido tomados por la Cámara de Comercio española 1.040 metros en esta seccion, donde las instalaciones de muchos industriales estarán rodeadas de las que ya están preparando los Estados-Unidos, Portugal, Grecia y San Marino.

El arreglo y ornamentacion del espacio por nosotros adquirido exige gastos de bastante importancia, pero será notabilísima. Entre otras obras indispensables habrá que hacer una fachada á la calle principal de la Exposicion, lo que no contribuirá poco al mejor éxito de nuestras exhibiciones.

Seccion sexta.—Máquinas. España ha perdido el terreno que en un principio se le habia destinado, porque trascurrido el plazo señalado lo han pedido otras naciones. No será difícil, sin embargo, que pueda establecer una instalacion especial de máquinas en un terreno separado.

Seccion séptima.—Sustáncias alimenticias. Dentro del palacio, más bien que papellon destinado á esos productos, España no tendrá espacio, pero se piensa en contratar 1.200 metros cuadrados para levantar un pabellon especial, situado entre la torre Eiffel y el palacio de la Industria, es decir en lo mejor del punto de la Exposicion.

Secciones octava y novena.—Agricultura, horticultura. Tendremos en ella buenos terrenos y las instalaciones proyectadas serán bonitas y poco costosas.

---

De *El Globo:*

## La política colonial alemana

Las noticias que se reciben de Zanzibar son desastrosas. Fué allá Alemania creyendo que la conquista del país era empresa fácil, y esta es la hora en que no ha encontrado más que derrotas, fracasos y quebrantos. Si la situacion no mejora, tal vez el imperio se vea obligado á consumir en aquellas apartadas tierras sangre y dinero en abundancia, sin recoger en cambio ningun fruto.

Al paso que van las cosas, parécenos que dentro de poco habrá remitido por completo la fiebre colonial que se apoderó hace tres años de todos ó casi todos los pueblos europeos. Lo que sucede á Inglaterra en Zululandia, en el país de los Boers, en Egipto y en el Sudan: las dificultades con que tropieza Italia para posesionarse de una faja de terreno estéril é inútil: las complicaciones á que acaso dé lugar el Estado del Congo y los tropiezos de Alemania en Zanzibar, son hechos que deben tener presentes los pueblos ganosos de aventuras.

Apoderáronse los alemanes de una parte de la costa oriental de Africa perteneciente á la Sultanía de Zanzibar, creyendo que con un par de cañoneros y unos cuantos hombres habia fuerzas suficientes para constituir una base de operaciones, sobre la cual se habia de fundar en lo futuro una grande y poderosa colonia. Al principio todo fué á pedir de boca: los emigrantes favorecidos por la sociedad africana alemana creada en Berlin, se establecieron á su gusto, empezando vastas explotaciones comerciales. Mientras permanecieron en la costa bajo la proteccion de las escuadrillas, no encontraron la menor resistencia en la poblacion indígena; pero así que extendieron sus dominios tierra adentro, comenzaron las luchas parciales que han concluido en guerra abierta.

Segun los últimos despachos toda la nacion se ha levantado en armas. Las factorías y las residencias de los extranjeros han sido incendiadas y saqueadas y la poblacion blanca pasada á cuchillo. En Quiloah los alemanes fueron bárbaramente atropellados á presencia de algunos cañoneros del imperio y de un buque de guerra inglés, que no pudieron desembarcar sus tripulaciones. En Mikindi la poblacion extranjera compuesta de alemanes y de ingleses, tuvo que refugiarse apresuradamente en un barco que por casualidad se hallaba en aquellas aguas, y en Bagamoyo se salvaron algunas familias escapando á todo remar en varias canoas que pudieron procurarse.

Así en la costa como en el interior, se han rebelado las tribus contra los extranjeros, y están dispuestas á sublevarse contra el propio sultan si éste muestra el menor signo de debilidad por ellos.

Los habitantes de estas regiones son en su mayor parte musulmanes, pertenecientes á la raza de los que vencieron en Khartun y en Sudán.

El canciller, que creyó fácil fundar colonias en Africa, empieza á tocar las consecuencias de su imprevision.

Los periódicos ingleses, que recuerdan la mofa que hizo la prensa de Berlin de los fracasos experimentados por las tropas británicas en el alto Egipto, reproducen con mal disimulada fruicion las noticias de Zanzibar para dar á entender, sin duda, que el fundar colonias en países poblados por razas fieras y guerreras, cuesta siempre rios de sangre y de dinero.

Quizá en otra ocasion hubieran podido los alemanes establecerse en Zanzibar con menos quebrantos, pero el canciller, que está en vena de equivocarse de algun tiempo á esta parte, ha elegido la más inoportuna de todas. Precisamente en estos momentos, y desde hace bastantes meses, las tribus de aquellos países hierven en odio contra la raza blanca. Hasta allí han llegado noticias de que en el Valle del Nilo, en Suakin, en Sahali, en Massahua dominan los extranjeros. La imaginacion popular se ha exaltado ante el temor de que los *hombres blancos* puedan disponer á su antojo de los de color, y el fanatismo religioso ha encendido las pasiones creando una situacion peligrosísima.

Ya se habla de refuerzos navales que el imperio aleman va á enviar á las costas de Africa para amparar á sus naturales y defender su prestigio. Si las noticias son tan graves como nos las pinta el telégrafo, quizá el canciller se arrepienta en breve de haber aconsejado expansiones que á ningun fin práctico conducen.

No hace mucho los periódicos alemanes aconsejaban á Italia que se dejara de aventuras y cuidase de aumentar y consolidar su fuerza en Europa. Un diario francés, dice, no sin gracia, que los italianos están en el caso de cumplir al pié de la letra lo que dijo la prensa de Berlin.

Resulta de todo esto una enseñanza que no debe pasar inadvertida: la de que las nuevas colonias, siquiera empiecen con el modesto nombre de factorías comerciales, dan ocasion á sérios disgustos y á escasísimas satisfacciones de amor propio.

---

## Los asesinatos en Lóndres

Lóndres 9.

Las noticias publicadas ayer mañana por el «Daily Telegraph» asegurando que el asesino de mujeres habia sido preso, gracias á la intervencion de uno de sus redactores, resultaron falsas.

El asesino de mujeres continúa en libertad.

Desde que principiaron los asesinatos de mujeres en Lóndres han sido presas más de 200 personas por sospechas de estar complicadas en los crímenes, y se ha dicho seis ó siete veces que la policía habia dado al fin con el asesino.

Todas estas personas han tenido luego que ser puestas en libertad por no resultar nada contra ellas.

Las autoridades han resuelto adoptar la idea de dar caza al asesino de mujeres por medio de perros, como se hacia en América con los esclavos fugitivos.

Los ensayos llaman grandemente la atencion pública y han principiado hoy en el Hyde Park.

Sir Charles Warren, jefe de la policía ha alquilado de un famoso ganadero de perros dos magníficos perros de caza que han obtenido premios en varios concursos y que se llaman *Barnaby y Burgho*.

Con estos dos perros, Sir Charles Warren, acompañado de varias personas, procedió á hacer los ensayos para comprobar la eficacia del nuevo medio de dar caza al asesino.

Se hicieron seis pruebas distintas, que consistieron en que los dos animales dieran caza á un hombre á quien no habian visto, y que despues de estar algunos minutos en el sitio de partida escapó antes de que llegasen los perros.

Sir Charles Warren hizo dos veces el papel de criminal perseguido.

Los experimentos fueron muy interesantes, pero no satisfactorios por completo, pues los perros se despistaban alguna que otra vez por las malas condiciones del terreno.

Los inteligentes creen que si esto sucedió en Hyde Park, que es un espacio libre abierto y muy extenso, los perros se despistarán mucho más en las calles, donde hay multitud de olores fuertes, y donde los cruces de pistas ocurrirán á cada paso.

Los perros, sin embargo, serán de utilidad educándolos convenientemente al olor de la sangre humana, que es el que debe servirles de pista para la persecucion del asesino, y llevándoles con la mayor celeridad al lugar del crimen inmediatamente que sea descubierto uno nuevo.

Algunos periódicos de la noche han creado gran sensacion esta tarde dando á sus vendedores carteles en que se leia en letras muy grandes debajo del título del periódico:

«SIR CHARLES WARREN CAZADO POR PERROS»

Fuera de esto, no hay nada nuevo sobre la persecucion del asesino.

---

De *La Publicidad*:

## Carta de París

10 de octubre.

El carácter de la visita del emperador de Alemania á Roma, es objeto de diversas interpretaciones en los círculos diplomáticos. Con respecto á Francia no hay que decir lo que la visita significa; la consolidacion de la alianza ofensiva y defensiva contra la República. Y en consecuencia, la necesidad de dar impulso á las fortificaciones de los Alpes. Pero además de este aspecto, el viaje ofrece otros. En el Quirinal por ejemplo, se trata de sacar partido de la presencia de Guillermo II en Roma, bajo el punto de vista interior, presentándole como una consagracion de los hechos consumados. Naturalmente el Vaticano trabaja para quitar al hecho un carácter que perjudicaria gravemente sus pretensiones, y así la prensa papal lo presenta como un acontecimiento de política exterior que afecta á la Triple Alianza, pero de ningun modo á la cuestion romana, la cual queda intacta.

Las seguridades y protestas de Berlin parecen suficientes al Vaticano para poner de relieve la neutralidad de Alemania entre el Papa y el rey Humberto, y al efecto se han tomado todas las medidas para evitar conflictos de etiqueta y rozaduras entre los dos poderes. Bismarck tiene en esto especialísimo interés porque nada ganaria con disgustar á sus súbditos católicos, para complacer la clerofobia de Crispi, y así ha estudiado el programa de festejos y ha dispuesto que hasta en coches propios vaya la córte alemana á visitar al pontífice. Naturalmente, tanta circunspeccion contraria los planes del astuto Crispi que, sin embargo, echará el resto para deslumbrar al huésped imperial. Las noticias de Roma nos presentan con efecto aquella ciudad en plena trasformacion; por todas partes se trabaja para presentar una Roma nueva, bella, adornada á la moderna simbolizando el nuevo reinado.

La poblacion espera la llegada del emperador de Alemania con cierto interés nacional mezclado con la curiosidad de raza que le lleva á la calle por el menor pretexto. En esquinas y escaparates se ven estampas populares representando á Guillermo II y al rey Humberto dándose la mano, fotografías y grabados del viaje; esta es la nota dominante al lado de la que no falta la contraria, los grabados del «Don Quichotte» por ejemplo, que ponen en ridículo á Crispi y su política exterior.

No hay sin embargo que hacerse ilusiones: Guillermo II tendrá en Roma una recepcion más calurosa y entusiasta que en la misma Viena, donde no hizo el mejor efecto la omision del ejército austriaco en el brindis con que Guillermo II contestó al emperador Francisco José que lo habia consagrado al ejército aleman. Y no parece haber sido esta la sola impresion desagradable, pues la prensa adicta al conde Taaffe no oculta el disgusto que la ha causado el empeño del emperador Guillermo en molestar á este personaje, otorgándole una distincion inferior á la concedida á Tisza, el cual ha recibido el premio de su famoso discurso contra Francia en muestras de aprecio excepcionales y por lo demás significativas. Las causas de estas verdaderas incorrecciones diplomáticas no se escapan á nadie. Tisza como Crispi es un instrumento incondicional de Bismarck, Taaffe en cambio sigue una política mas independiente con ribetes de federal y eslava, esto aparte de que no se le hayan perdonado quizás las medidas adoptadas contra los nacionalistas que á las barbas de Francisco José querian entregarse á ruidosas manifestaciones anti-austriacas.

De política interior francesa, poco nuevo. La comision de presupuestos ha adelantado bastante su obra, decidida á no oponer dificultades al gobierno. Ha nombrado ponente al oportunista Jules Roche.—H.

---

## Madrid 13 de Octubre

*El Liberal* dice que anoche, en la fiesta de Palacio, fué felicitado el general Jovellar por su entrada en el ministerio de la Guerra y que no rechazó los plácemes que se le dirigieron.

Cree *El Imparcial* que reviste extraordinaria gravedad la retirada del elemento democrático del gobierno, siquiera fuera sustituido por los Sres. Becerra, duque de Veragua y Beranger, quienes solo tienen fuerza y respetabilidad personal.

*La Justicia* dice que las reformas militares no se harán por decretos, pero que tampoco las aprobarán las Córtes.

---

Barcelona.—Pasan de 800 los que se han inscrito para concurrir al banquete que ha de celebrarse en honor del señor Cánovas del Castillo, y como solo caben en el salon 450, hay disgustos y quejas contra la comision organizadora.

---

Anoche se acentuaron los rumores sobre alteracion del órden público.

Se asegura que la impaciencia del se-

ñor Moret motivó que terminara apresuradamente el thé dado en palacio.

Despues de la fiesta palatina, dispuso el ministro de la Gobernacion que el capitan general tomara algunas precauciones.

Este se negó á ello, alegando que no habia motivo fundado para adoptar tales medidas.

Esto ha producido algunos rozamientos entre ambas autoridades.

A pesar de la negativa del capitan general, la policía ha pasado la noche vigilando en las prevenciones.

—=—

Se asegura que el Sr. Cánovas ve con gusto el movimiento belicoso que se ha iniciado entre los conservadores.

Algunos de sus amigos dicen que aunque su jefe no ha excitado directamente á este movimiento, lo ha provocado con su consejo.

—=—

Aseguran los ministeriales que la crísis será un hecho si el Sr. Canalejas persiste en la actitud que se le atribuye, coincidiendo con él los Sres. Moret y Puigcerver.

La salida de éstos del gabinete significaria la ruptura completa de la ponderacion de fuerzas.

Las consecuencias de esto serian de tal importancia, que tal vez alcanzara la crísis al señor Sagasta, por considerarse imposibilitado de seguir presidiendo el gabinete despues de perdido el equilibrio de fuerzas en su composicion.

Algunos suponen que el señor Canalejas cederá por exigencias del señor Martos.

Otros dicen que limitará la crísis á su persona, fundándola no en disidencias con su partido, sino en el compromiso adquirido con el general Cassola.

Se supone que en tal caso se resolveria la crísis dando entrada en el gabinete á los señores Becerra, duque de Veragua ó Beranger.

Como fórmula de salvacion, se piensa en anticipar la fecha de convocatoria de las Cámaras, presentando á ellas un proyecto de autorizacion para plantear las reformas, cuyo proyecto no podria ser objeto de una campaña obstruccionista, ni encontraria quizá entorpecimientos para su aprobacion.

Este plan tropieza, sin embargo, con la desconfianza de algunos que creen que no vendria á ser más que un nuevo aplazamiento.

Los adversarios de las reformas se dice que no combatirian la referida autorizacion.

Quizá tampoco la combatieran los amigos del general Cassola, quedando no obstante á la espectativa para cambiar de actitud si fuera necesario.

La opinion en todos los círculos políticos se muestra hoy más intranquila que lo ha estado nunca.

—=—

El general Jovellar parece decidido á encargarse de la cartera de la Guerra, bajo las siguientes condiciones:

Reunion inmediata de las Córtes.

Retirada de los proyectos del general Cassola.

Presentacion de nuevos proyectos del indicado general Jovellar.

—=—

En el caso de que él Sr. Sagasta se decida á llevar á las Cortes los proyectos de reformas militares, las Cámaras se reunirán el 5 de Noviembre próximo.

En caso contrario permanecerá cerrado el Parlamento hasta el mes de Enero.

—=—

Corren rumores de que entre los amigos del general Cassola y los del Sr. Canalejas existen inteligencias.

El Sr. Canalejas muéstrase inexorable y radicalmente opuesto á que las reformas se lleven al Parlamento.

## MAHON

**Debemos recordar á «El Bien Público»** que nuestros redactores fueron siempre detenidos por mandato judicial y no por disposicion gubernativa. Convenimos en que el cuarto de detenidos está inhabitable; pero hemos de hacer constar que una vez que nuestro director fué alojado entre los presos por delitos comunes, «El Bien Público» no tuvo una palabra siquiera de protesta contra hecho tan incalificable.

Y nosotros preferimos mil veces á que se nos encierre en los detenidos, por inhabitable que esté, á que se nos confunda con los criminales.

—

**El señor Delegado del Gobierno** ha interesado al señor Alcalde de esta ciudad, á fin de que dicte las órdenes que crea convenientes para que bajo ningun pretexto pueda ser tocada ni movida la niña enterrada el dia 5 del corriente en el Cementerio civil de esta ciudad, interin se resuelve una cuestion de derecho entablada por el Cura Ecónomo de Santa María, y haya pasado el plazo legal que se determina por la real órden de 19 de Marzo de 1848.

—

**Las vendedoras de la plaza** de la verdura han llevado hoy á cabo un pequeño motin con motivo de no tener donde retirar sus bartulos, pues como ayer dijimos el señor Cura del Carmen habia dado órden de desalojar el almacen donde los depositaban por tener que hacer entrega de él al Ayuntamiento.

El teniente de Alcalde Sr. Seguí las ha apaciguado dando órden para que se habilitase para ello una de las habitaciones de los bajos de la cárcel.

—

**La comision de Beneficencia** en vista de los buenos resultados obtenidos en la enseñanza de música á los asilados en la casa de Misericordia por el profesor don Bartolomé Mir ha acordado gratificarle con quince pesetas mensuales.

—

**Por telegrama recibido anoche** en el casino El Consey que tenemos á la vista, sabemos se halla ultimada definitivamente la formacion de la compañía, la que saldrá de Madrid uno de estos dias.

—

**El casino El Recreo anuncia** quedar abierto en la cansergería del mismo el abono, con ó sin asientos fijos, para las funciones que han de darse durante la próxima temporada de carnaval. Los asientos fijos se elegirán en el acto de abonarse.

—

**A las cinco de la tarde de** hoy el vapor-correo *Menorca* ha conducido de remolque frente nuestro Lazareto al vapor holandés *Bantham*, con objeto de que pueda terminar allí su descarga y hacer la limpieza debida en sus bodegas en las cuales el agua penetró en abundancia.

—

**Acompañado de una pareja** de la guardia-civil ha sido conducido á Palma en el vapor-correo de hoy, un soldado del Regimiento de Mindanao.

—

**Ayer fueron sacrificadas** en el matadero público para el consumo de la poblacion las siguientes reses:

Por Jaime Olives, una vaca y 2 cerdos.

Por Sebastian Olives, 2 carneros y un cerdo.

Por Pedro Mercadal, una ternera.

Por Bartolomé Sintes Mir, un carnero.

Por Miguel Sbert, un cerdo.

Además se sacrificaron 5 cerdos para tiendas particulares.

—

**Mañana se cierra en las** Administraciones de Loterías de esta ciudad el despacho de billetes para el sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 19 del actual, cuyo primer premio es de 140.000 pesetas, siendo el precio del billete entero 50 pesetas, el que se divide en décimos, á 5 pesetas el décimo.

—

**A la numerosa y escogida** coleccion de grabados que referentes à la Exposicion universal, ha publicado la revista hispano americana *La Ilustracion*, que edita en Barcelona don Luis Tasso Serra, añade en su número 415, otros tres, que reproducen parte de las secciones españolas é italiana. Los demás grabados del número, así como el texto, selectos como siempre.

—

**El regalo con que el Ayuntamiento** de París ha obsequiado al de Barcelona consiste en una preciosa coleccion de documentos (23 tomos), y la obra de dos tomos «Les Promenades de Paris».

Forman la coleccion de documentos las obras siguientes: Un tomo «Introduction:» cinco tomos «Topographie historique du vieux Paris:» tres tomos «Le Cabinet des manus crits de la Biblioteque Imperiale»; tres tomos «Les Anciennes Bibliotéques de Paris»; tres tomos «Registres des deliberations du bureau de la Ville de París». Además un magnífico atlas de los antíguos planos de París y tres rollos del plano actual. Los libros, átlas y estuches son ricos y artísticos, teniendo en las cubiertas grabados en oro los escudos de París y de Barcelona y una inscripcion que dice: «La Municipalité de Paris á la Municipalité de Barcelone».

Además, en los primeros tomos se halla escrita una dedicatoria que firma el vicepresidente del Consejo municipal de París.

—

**Extraño museo.—Juan von** Blok, consejero áulico de Dresde, ha dejado al morir un extraño museo, que consiste en una coleccion de botas y zapatos de emperadores, reyes y personajes célebres de estos últimos tiempos.

Figuran en la coleccion un par de zapatos de raso blanco, bordados en oro que usó Napoleon I para su coronacion.

Se ven allí tambien las botas que el emperador llevaba el 27 de Agosto de 1813 en la batalla de Dresde; un par de botas de Joaquin Murat; un par de zapatos con grandes tacones de la emperatriz María Teresa, y unas botas del filósofo Kant.

En una palabra, constituye el tal museo una exposicion de celebridades.... bajo el punto de vista de los piés.

—

### BOLSA DE MADRID

16 de Octubre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior perpetuo . | 72'000 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 86'200 |
| Billetes Hipotecarios de Cuba. | 101'250 |

—

### BOLSA DE BARCELONA

16 de Octubre, 5 30 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 71'800 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 73'850 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 86'300 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 101'250 |
| Banco Hispano Colonial . . | 47'620 |
| Acciones ferrocarril Francia. | 58'750 |
| Id. Norte . . . . . . . | 67'250 |
| Id. Orense . . . . . . . | 13'000 |
| Obligaciones Francia . . . | 00'000 |
| Id. Norte. . . . . . . . | 60'000 |
| Id. Orense . . . . . . . | 00'000 |
| Id. Almansa. . . . . . . | 00'000 |
| Obligaciones Trasatlánticas . | 00'000 |

Empeños del Casino Mercantil

| | |
|---|---|
| Interior. . . . . . . . . | 22 rs. |
| | paga alcista. |
| Exterior . . . . . . . . | 22 id. |

**Observaciones atmosféricas de hoy**
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

| HORAS. | Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro. | Temperatura y humedad del aire. Termómetro: Seco | Temperatura y humedad del aire. Termómetro: Humedecido | Direccion y clase del viento. | | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 m. | 764'0 | 18'1 | 16'2 | O .... | Brisa | Nuboso. |
| 3 t.. | 762'5 | 19'2 | 17'3 | NE ... | id. | Id. |

Temperatura máxima.. 21'1°
Id mínima.. 12'3°

## Crónica religiosa.

**Santo de hoy**

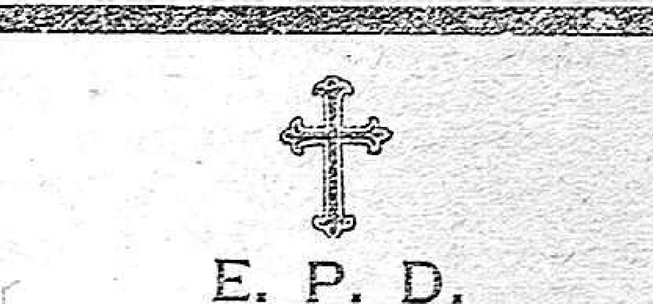
Santa Eduvigis duquesa de Polonia y la bta. María de la Encarnacion fund.ª

**Corte de María**

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Merced en Santa María.

**Santo de mañana**

San Lucas evangelista.



E. P. D.

D.ª ANTONIA MESQUIDA CAPÓ

HA FALLECIDO

A LAS 4 DE ESTA TARDE

á la edad de 74 años

Su desconsolado hijo, hija política, sobrinos, sobrinas y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las 8 de la misma, dándose el duelo por despedido despues del entierro.

Casa mortuoria, Nueva, 40.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

## Alcaldia de Mahon

PESAS Y MEDIDAS

Se recuerda á los comerciantes, tenderos, etc de este distrito municipal, el cumplimiento de la disposicion tercera del Bando publicado por esta Alcaldia con fecha 23 de Agosto último que dice así:

«Se prohibe trasformar las pesas y medidas antíguas adoptaudolas á las del sistema decimal, quedando, por consiguiente, fuera de uso desde el dia 15 de Septiembre, tanto las pesas y medidas antíguas como las que hayan sido trasformadas hasta dicha fecha.»

Los dependientes de esta Alcaldia quedan encargados de velar por el exacto cumplimiento de la preinserta disposicion; debiendo advertir que en la caseta despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de los mercados se hallan de manifiesto los modelos á que deberán sujetarse las pesas y medidas del vijente sistema.

Mahon 13 Octubre 1888.—Sebastian Vinent.

## Alcaldia de Mahon

REEMPLAZOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real órden circular de 29 Septiembre último, todos los individuos de las reservas y los reclutas disponibles y en depósito deberán presentarse en esta Alcaldia durante el corriente mes, al objeto de pasar revista anual reglamentaria, debiendo advertir que los que dejen de verificarlo estarán sujetos á las formalidades señaladas en la citada Real órden y demás disposiciones vigentes.

Mahon 16 Octubre 1888.—Sebastian Vinent.

## CASINO EL RECREO

Se participa á los señores socios de este casino que en la conserjeria se halla abierto el abono, con ó sin asientos fijos, para las funciones que han de celebrarse durante la próxima temporada de carnaval. Los asientos fijos se eligirán al tiempo de suscribirse.

Mahon 17 Octubre 1888.—M. Seguí Mir, Srio.



## Administracion de Loterías de 1.ª clase n.º 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

## LOTERIA ESPECIAL

destinada á sufragar los gastos de la

## EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

**Autorizada por Ley de 11 de Mayo de 1888, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 13 del mismo mes.**

*Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se verificará en la Direccion General de Impuestos, en Madrid el dia 23 de Noviembre de 1888.*

Constará de cuatro séries de 50.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas.

No se procederá á la venta de una série hasta tanto que se considere vendida la anterior.

A la venta de cada série precederá el oportuno anuncio del Excmo. Ayuntamiento, de modo que en cuanto sea anunciado la venta de cualquiera de ellas, entrará ya ésta en el sorteo.

El total de premios de cada série será de 5.009, importantes 1.825.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

| PREMIOS. | | PESETAS. |
|---|---|---|
| 1 | de | 500.000 |
| 1 | de | 100.000 |
| 1 | de | 50.000 |
| 4 | de 5.000 | 20.000 |
| 500 | de 500 | 250.000 |
| 4.500 | de 200 | 900.000 |
| 2 | aproximaciones de 2.500 cada una para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 500.000. | 5.000 |
| 5.009 | | 1.825.000 |

Mahon 2 Octubre 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

## Junta local de Instruccion pública

MAHON

Esta Junta en sesion de 13 del actual ha acordado publicar la escala de retribuciones á que deben sujetarse los maestros y maestras de las escuelas públicas de este distrito municipal para el percibo de las cuotas de los alumnos pudientes que concurren á ellas, y que es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Clase primera | gratis. |
| Id. segunda | 0'50 ptas. mensuales |
| Id. tercera | 1'00 id. |
| Id. cuarta | 1'50 id. |

Lo que se anuncia para conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 15 Octubre 1888.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.



Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.